

EL PAÍS, viernes 28 de septiembre de 2001

El Gobierno afirma que varios grupos trabajan ya con células embrionarias

El ministerio de Birulés apoya cambiar la ley de reproducción asistida

A. R. / J. S., Madrid
El Secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, Ramón Marimón, no sólo reafirmó ayer que la ley española permite la investigación con células madre obtenidas de embriones huma-

nos, sino que aseguró que ya hay cerca de una decena de laboratorios trabajando con ellas. Marimón defendió una reforma de la ley de reproducción asistida para regular el uso terapéutico de los embriones congelados en las clínicas de fertilidad.

En julio trascendió que el científico español Bernat Soria, de la Universidad Miguel Hernández, estaba investigando en Elche con células madre obtenidas de embriones humanos, en un proyecto destinado a curar la diabetes de tipo I. La noticia fue muy mal recibida por el Ministerio de Sanidad, que se apresuró a exigir informes detallados a Bernat Soria y movilizó a sus asesores jurídicos para comprobar si el científico había violado la ley.

El miércoles, sin embargo, la ministra de Ciencia y Tecnología, Anna Birulés, aseguró en el pleno del Congreso que la legislación española "permite en unas circunstancias especiales, totalmente tasadas, que se pueda pedir la autorización para tratar con células embrionarias". Birulés contradecía de esta forma la postura de Sanidad, contraria a esas investigaciones, y la del propio Partido Popular, que ha rechazado varias iniciativas parlamentarias socialistas que pretendían impulsarlas.

Preguntado por esta cuestión, Marimón ratificó ayer, tras su comparecencia en la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado, que "la investigación en células embrionarias es una investigación que se permite". Y sorprendentemente añadió: "Hay investigaciones que se están haciendo, incluso financiadas por el Plan [Nacional de I+D]". Cuando los periodistas le preguntaron cuántos laboratorios españoles estaban usando células madre de embriones humanos, el secretario de Estado dijo: "No sé cuántos exactamente. Son pocos, no creo que lleguen a una decena".

Fuentes del Ministerio de Ciencia y Tecnología no pudieron precisar más esa información. El Ministerio de Sanidad también rehusó hacer comentarios sobre la contradicción entre



Ramón Marimón.

los dos departamentos, y se limitó a asegurar que hay contactos periódicos sobre la cuestión.

Las revelaciones de Marimón no implican necesariamente que los laboratorios del país estén utilizando embriones humanos en suelo español. Los cultivos de células madre, derivados de embriones humanos, han podido adquirirse —mediante compra o cesión académica— durante los dos últimos años de varios laboratorios de Estados Unidos, Suecia, Israel y otros países.

Esas adquisiciones, sin embargo, sufren un estatus jurídico ambiguo. La ley de reproducción asistida (su nombre exacto es Ley 35/1988 sobre Técnicas de Reproducción Asistida) define como infracción muy grave "comerciar con embriones o con sus células, así como su importación o exportación". Los asesores jurídicos del Ministerio de Sanidad adujeron ese artículo en julio como un indicio de ilegalidad de las investigaciones del científico Bernat Soria.

La ley de reproducción asistida fue redactada diez años antes de que la potencialidad médica de las células madre obtenidas de embriones humanos fuera revelada por científicos de la Universidad de Wisconsin, en noviembre de 1998. Actualmente no está claro si un cultivo de células madre —que puede llevar años multiplicándose en cualquier laboratorio del mundo— puede considerarse incluido en el concepto "un embrión o sus células", máxime cuando el redactor de aquella ley, el ex diputado socialista Marcelo Palacios, ha repetido insistentemente que el texto no excluye en absoluto esas investigaciones.

En cualquier caso, Marimón apoyó ayer una reforma de esa ley que no sólo regule explícitamente la adquisición de células madre a otros países, sino también el uso médico y científico de los más de 40.000 embriones congelados que actualmente almacenan las clínicas de reproducción asistida, y que no tienen más salida alternativa que la destrucción.

"Es cierto", dijo Marimón, "que en el momento en que se hizo la ley todavía no se entendían, como se entienden hoy, los diferentes matices que todo esto tiene. En lo que se refiere a la utilización de los embriones congelados hay aspectos jurídicos que hay que resolver. Por ejemplo, muchos de esos embriones [los que llevan congelados más de cinco años] deberían de haberse destruido ya de acuerdo con la ley".

Marimón no aclaró si bastará con una modificación menor o será preciso elaborar una nueva norma. Sea como sea, dijo, la reforma legal "tendrá que tener en cuenta todos esos distintos aspectos jurídicos. Son temas que están evolucionando muy rápidamente".